



# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

www.una.py  
C. Elect.: rectora@una.py  
Teléfono: 595 – 21 – 585540/3, 585546  
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 2048 / 2025  
03 SEP 2025

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N°28/2025 ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA-ID: 474.654"**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando N°629 de fecha 21 de agosto de 2025, con Mesa de Entradas N° 3369 de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se solicita adquisición de cámaras de seguridad;

El ID N° 474.654 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para el "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA";

La Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones;

El Decreto N° 2264/2024 de fecha 01 de agosto de 2024, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2022, DE SUMINISTRO Y CONTRARACIONES PÚBLICAS";

El Decreto N° 3248/2025 de fecha 27 de enero de 2025, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408, de fecha 30 de diciembre de 2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025";

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

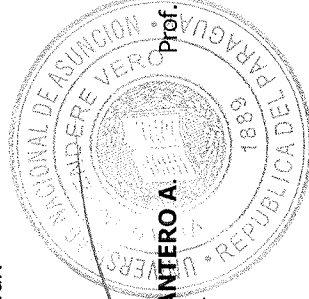
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE:

**Art. 1°.-** AUTORIZAR el inicio de la gestión del llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N°28/2025 ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA-ID: 474.654".


**Art. 2°.-** APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para realizar el llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N°28/2025 ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA-ID: 474.654.

**Art. 3°.-** AUTORIZAR a la Directora de la Dirección de Contrataciones, a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones y a realizar las modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Art. 2° de la presente Resolución, a través de adendas y notas de aclaraciones si fuese necesario.

**Art. 4°.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.



Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**  
SECRETARÍA GENERAL

  
Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**  
RECTORA